

CIRCULAR No. 005 - 2021
A TODOS LOS ASOCIADOS:

A partir del **1 de enero de 2021**, se ha renovado la póliza de Exequias que tenemos contratada con **MAPFRE SERVICIOS EXEQUIALES**.

Invitamos a aquéllos Asociados que actualmente no tienen afiliado a su grupo familiar, para que realicen su afiliación, el Fondo les descontará por nómina la diferencia entre el costo del **PLAN SELECCIONADO** para el grupo familiar y **el valor del subsidio para sólo el Asociado que es de \$ 6.217 mensuales**. Así mismo si vienen afiliados de otra póliza de seguro, con certificación escrita de la entidad correspondiente, se les dará la continuidad, siempre y cuando el grupo familiar a trasladar se ajuste al grupo familiar que se tiene con Mapfre, es decir que si el grupo familiar se ajusta al de Mapfre este **NO TENDRAN PERIODOS DE CARENCIA**, y la cobertura será total.

A continuación encontrarán un resumen de los servicios, beneficios, grupo familiar y costos:

SERVICIOS GARANTIZADOS	Cont. BENEFICIOS DEL PLAN
<p>FUNERARIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trámites legales y notariales • Traslado del fallecido • Tratamiento y conservación del cuerpo • Sala de velación con todos sus implementos • Carro o coche fúnebre • Oficio religioso ecuménico • Una buseta para acompañantes (bus o buseta para 25 personas) dentro del perímetro urbano <p>INHUMACION EN PARQUE CEMENTERIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de parque • Derechos de inhumación y exhumación • Lote o bóveda en alquiler • Definición de una solución de destino final para restos según disponibilidad de los campos santos. <p>CREMACION EN PARQUE CEMENTERIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cremación del cuerpo • Urna para las cenizas • Ubicación de la urna cenizaria en una solución de destino final para restos según disponibilidad de los campos santos. <p>BENEFICIOS DEL PLAN</p> <ul style="list-style-type: none"> • La solución de los planes es total: (Funeraria, inhumación o cremación) • Prestación de los servicios a nivel nacional. • Tranquilidad al momento del evento. • No hay lugar a pago de excedente económico alguno por los servicios que se garantizan. 	<ul style="list-style-type: none"> • Auxilio económico por Lote en propiedad: Hasta 2.5 S.M.M.L.V. con destino a los gastos que se requieran para habilitar el uso de dicho lote, previa presentación de las facturas originales. • Traslado sanitario del fallecido: sin cargo alguno para la familia a su ciudad de residencia regular y dentro del territorio nacional. • Repatriación de restos mortales hacia el país de origen de cualquier asegurado. • Auxilio económico: Compensación por osario o cenizario: desde 1.0 hasta 1.5 S.M.M.L.V. (cuando no se pueda entregar en el momento del servicio). • Gastos emergentes: hasta 2 ó 3 S.M.M.L.V. (Según plan) cuando fallezca el asegurado principal. • Bono Canasta: de dos (2) S.M.M.L.V, por el fallecimiento del Asegurado Principal, edad de ingreso 18 años hasta los 65 años y permanencia hasta los 75 años. • Auxilio monetario de libre destinación por la muerte de cualquier asegurado de 0.3 a 0.5 S.M.M.L.V, según el plan contratado. • Auxilio monetario por la no utilización de la póliza (utilizan otra) teniendo derecho a esta, de 1 ó 2 S.M.M.L.V, según el plan contratado.

FONDEXXOM

Carrera 18 # 93 – 25 Oficina 401 PBX 6 23 33 20 Fax 6 23 38 28 Bogotá, Colombia
www.fondexxom.com – E-mail fondexxom@fondexxom.com

GRUPO FAMILIAR

ASEGURADO CASADO	ASEGURADO SOLTERO
<ul style="list-style-type: none"> • Asegurado principal sin límite de edad • Hijos desde 6 meses de gestación y menores de 41 años • Tres (3) familiares menores de 71 años 	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurado principal sin límite de edad • Tres (3) familiares menores de 71 • Hermanos menores de 41 años

Parentescos definidos: Cónyuge, hijos, padres, hermanos, abuelos, tíos, sobrinos, cuñados, suegros, primos, nietos, yernos y nueras.

CONDICIONES ESPECIALES

De los 3 familiares se permiten hasta dos (2) padres y/o suegros menores de 81 años.

ASEGURADOS ADICIONALES

Se podrán incluir en forma adicional al grupo básico, tantos como desee el Afiliado Principal con cualquier parentesco de los definidos anteriormente siempre y cuando sean menores de 71 años.

SUB - GRUPOS

El Asegurado Principal tendrá la oportunidad de involucrar otros grupos familiares afines, SUBGRUPOS, que con afiliación independiente ligada a la suya y características especiales en cuanto a las edades, disfrutarán de los mismos beneficios del plan.

PLANES Y COSTOS MENSUALES

PLAN	SOLO ASEGURADO PRINCIPAL	GRUPO BASICO	SUBSIDIO FONDEXXOM	VALOR A CARGO DEL ASOCIADO	BENEFICIARIO ADICIONAL	SUB - GRUPO
CONVENCIONAL DORADO	\$ 6.217	\$ 24.247	\$ 6.217	\$ 18.030	\$ 7.247	\$ 24.247
ESPECIAL DORADO	\$ 8.678	\$ 34.662	\$ 6.217	\$ 28.445	\$ 10.398	\$ 34.662

Es importante tener en cuenta que en las ciudades principales de SANTA MARTA, CARTAGENA, VILLAVICENCIO, BUCARAMANGA, TUNJA, PEREIRA y NEIVA, no opera el PLAN ESPECIAL DORADO.

PERIODOS DE CARENIA (afiliados nuevos)

A partir del primer día de afiliación si la muerte sobreviene por causa de un accidente.

A partir del día cuarenta y seis (46) por cualquier enfermedad excepto cáncer, SIDA y enfermedades graves

A partir del día ciento ochenta y uno (181) por cualquier enfermedad grave excepto cáncer y SIDA.

A partir del día trescientos sesenta y seis (366) incluyendo todas las enfermedades.

PERMANENCIA DE LOS BENEFICIARIOS

Los beneficiarios tendrán permanencia indefinida. Al renovar el programa, los hijos (para el casado) o hermanos (para el soltero) que hayan cumplido 41 años pagarán un valor adicional, salvo que estén considerados dentro del grupo de los tres adultos.

<p>NUEVO TELEFONO CENTRAL DE ASISTENCIA MAPFRESI Disponible las 24 Horas del día de los 365 días del año. Bogotá teléfonos: 3077025 Celular: # 624 Líneas a nivel nacional: 01 8000 519991</p>	<p>Para mayor información comuníquese con: OFICINA PUNTO EXEQUIAS PBX : 4660900 Celular : 311-5130252 E-mail : amparo.gonzalez@centralpromotora.com.co</p>
---	--

GJH

GIOVANY GOMEZ HERRERA
Gerente

FONDEXXOM

Carrera 18 # 93 – 25 Oficina 401 PBX 6 23 33 20 Fax 6 23 38 28 Bogotá, Colombia
www.fondexxom.com – E-mail fondexxom@fondexxom.com